



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Exp. 110014-003-049-2020-00787-00

AUXILIESE la comisión proveniente del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga.

Para la práctica de la diligencia de secuestro del vehículo automotor de placas HTN-833 comisionada, se señala la hora de las 2:30 P.M. del día 14 del mes de MAYO del año dos mil veintiuno (2021).

Se designa como secuestre a **SERVICATAMI SAS**, de la Lista Oficial de Auxiliares de la Justicia. Líbrese comunicación haciendo las advertencias de ley.

Cumplido el objeto de la comisión, devuélvase las presentes diligencias a su lugar de origen.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 01 ELECTRONICO, hoy 19 DE ENERO DE 2021, a la hora de las 8:00 p.m.

La secretaria,

MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA